Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONTRATACION DIRECTA N° 99/2017
"ADQUISICION PARA COMPRESOR DE AIRE INGERSOLL RAND R110 DEL CIP VILLETA"
ID N° 335.746

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 07 /2018

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA : 30 DE ENERO DE 2018

En el marco de la Resolución PR N° 439/15 por la cual se dispone la conformación del comité, se comunica por Carta Interna N° __/17 la ejecución del proceso **CONTRATACION DIRECTA N° 99/2017 "ADQUISICION PARA COMPRESOR DE AIRE INGERSOLL RAND R110 DEL CIP VILLETA" ID N° 335.746** para sus efectos correspondientes la máxima Autoridad de la Institución designa los funcionarios **MIGUEL LOPEZ – Gerente Industrial; ANA KARINA YALUK – Gerente Financiera, AUGUSTO ZARATE – Secretario General** con el objeto de integrar el Comité para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas.

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

Se comprueba que el día 09 de octubre de 2017 se procedió al acto de apertura de sobres conteniendo los documentos legales, oferta económica y técnica de la firma comercial conforme se observa en el Acta N° 114/2017.

Forman parte del presente documento:

- Acta N° 114/2017 de Apertura de Sobres.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 95/2017

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR ITEM**

3.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se procede a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verifica el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficientes del firmante de la oferta, declaración jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el art. 40° de la Ley N° 2051/03) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Al respecto se presenta la siguiente Tabla Comparativa de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento:

Lic. Ana Karina Yaluk
Gerente Financiera
I.N.C.

Manuel Augusto Zarate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Ing. Miguel López
Gerencia Industrial
I.N.C.

Plazo de Entrega	Cumple
Especificaciones Técnicas	Cumple
Poder del Representante	Cumple
Autorización del Fabricante	Cumple

4.1 OBSERVACIONES DEL ACTA

Ninguna.-

4.1.- ACLARATORIA

Conforme lo dispone el Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas", en el Artículo 57°, se solicitó a la firma oferente, cuyas oferta cumple sustancialmente con los documentos de la licitación, documentaciones formales que se detallan a continuación:

Empresa	Documento	Respuesta
LEWKOWITZ SRL	Desglose de items	Cumple

5.- PARECER SOBRE LA OFERTA TÉCNICA

Que, posteriormente se procede a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analiza el cumplimiento con otros requisitos de la licitación como documentación legal, situación financiera, experiencia y capacidad del servicio para cumplir el contrato.

5.1.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD DEL SERVICIO

Con respecto a lo previsto en el Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación numeral 2 Requisitos para Calificación Posterior inciso b) **Experiencia** *"Demostrar con evidencia documentada, en cuanto a experiencia del bien requerido o similares (repuestos para compresores de aire de distintas características, generadores y maquinarias pesadas) durante 3 (tres) últimos años y cuyo promedio alcance el 30% de su oferta"* se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado según el cuadro que se detalla a continuación:

Empresa	Cumple / No Cumple
LEWKOWITZ SRL	Cumple

5.2.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con lo que establece la Ley N° 4558/11, contempla la aplicación de un margen de preferencia del 20 % para productos y/o servicios de origen nacional; el cual no es aplicado puesto que el producto es importado.-

5.3 ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

Empresa	EETT	Plazo
LEWKOWITZ SRL	Cumple	Cumple

6.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (Sección II Criterios de Evaluación y Calificación) y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas que presentan

Lic. Ana Karina Yaluk
Gerente Financiera
I.N.C.

Manuel Augusto Zárate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Ing. [illegible]
Gerencia Industrial
I.N.C.

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

GOBIERNO NACIONAL

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	LEWKOWITZ SRL
Formulario de Oferta-Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
DD JJ Art. 40 Ley N° 2051/03, Res. DNCP N° 330/07.	Cumple
Acreditación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple
SIPE	1470535

3.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40° INC. A) Y B) DE LA LEY

A fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Comité de Evaluación **ha constatado que las empresas oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones** establecidas en el art. 40° incs. a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" procediendo al siguiente análisis:

El comité ha analizado la condición de las persona jurídica a fin de verificar si los miembros registran antecedentes como funcionarios públicos; para sus efectos hemos recurrido a la base de datos del SINARH en la cual se constata que no registran antecedentes que impidan la contratación de la empresa en el caso que resultara adjudicada. Así mismo se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.-.-

4.- DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

DOCUMENTOS	LEWKOWITZ SRL
SIPE N°	1470535
RUC N°	800001326-3
Cedula de Identidad	Cumple
Formulario de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple
DDJJ Art. 40	Cumple
DDJJ Niñez	Cumple
RUC	Cumple
Patente Comercial/Municipal	Cumple
Constancia de RUC	Cumple
IVA/Impuesto a la Renta	SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Experiencia	Cumple

Lic. Ana Karina Yaluk
Gerente Financiera
I.N.C.

Manuel Augusto
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6754.

Ing. Miguel Báez
Gerencia Industrial

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

GOBIERNO NACIONAL

sus ofertas se procede a evaluar los Balances Generales, para lo cual se han considerado los siguientes índices:

- **Ratio de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Endeudamiento:** Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años.
- **Ratio de Rentabilidad:** el porcentaje de Utilidad después de Impuestos o Pérdidas con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años.

	E. LEWKOWITZ SRL		
Ratio de liquidéz			
Mayor o Igual que 1	**2014**	**2015**	**2016**
Activo Cte.	13.441.093.577	14.853.685.692	13.499.137.455
Pasivo Cte.	5.169.059.941	6.134.712.880	4.632.223.164
	2,60	2,42	2,91
	Promedio		2,65
Indice de endeudamiento			
No sera mayor a 0,80	**2014**	**2015**	**2016**
Pasivo Total	5.169.059.941	6.134.712.880	4.632.223.164
Activo Total	13.693.699.524	15.255.097.563	14.375.670.056
	0,38	0,40	0,32
	Promedio		0,37
Indice de rentabilidad			
No debe ser Negativo	**2014**	**2015**	**2016**
Utilidad despúes de Imp.	577.966.818	549.419.703	577.475.723
Capital	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000
	0,58	0,55	0,58
	Promedio		0,57
		CUMPLE	

En base a los cálculos se concluye que **LEWKOWITZ SRL** acreditan suficientemente su capacidad financiera.

7.- PARECER SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA

Que, seguidamente las ofertas son analizadas en su aspecto económico (precio unitario) luego de haberse efectuado la verificación aritmética de la Planilla de Precios. Se adjunta al presente el Cuadro Comparativo de Ofertas N° 95/17, confeccionado por el Dpto. de Licitaciones y Compras Menores-UOC, que forma parte integrante de presente informe y que se resume a continuación:

Empresa	Precio Total Gs IVA Incluido
LEWKOWITZ SRL	274.159.742

Lic. Ana Karina Yaluk
Gerente Financiera
I.N.C.

Manuel Augusto Zarate G.
Abogado
Mat. C.S.J. N° 6752

Ing. Miguel López
Gerencia Industrial

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 5692000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

GOBIERNO NACIONAL

*Considerando que la suma de ítems arroja un valor superior a las disponibilidades del llamado, se procede a reducir las cantidades de los ítems 4-6-24-30-31-32 y se cancelan los ítems 8-10-11-13-14-15-17-18-20-21-22-23

7.1 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se requirió al proveedor desglose de precios considerando que existe una diferencia significativa entre los precios ofertados y el referencial; es aceptada por la G Industrial y validada a los efectos de esta evaluación.-

7.2.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El PAC tiene previsto un importe de Guaraníes Trescientos sesenta y tres millones quinientos cincuenta y cinco mil seiscientos (Gs. 63.555.600); siendo suficiente la estimación en relación a la oferta considerada para la adjudicación del proceso.-

8- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

8.1.- **ADJUDICAR** el presente proceso **CONTRATACION DIRECTA N° 99/2017 "ADQUISICION DE REPUESTOS PARA COMPRESOR DE AIRE INGERSOLL RAND R110 DEL CIP VILLETA" ID N° 335.746** a la empresa **LEWKOWITZ SRL** por el monto de **Gs. 62.859.156** (Guaraníes sesenta y dos Millones Ochocientos Cincuenta y Nueve Mil Ciento Cincuenta y Seis) IVA Incluido conforme Planilla en Anexo; puesto que reúne los requisitos exigidos en el PBC.-

8.2.- **AFECTAR** la erogación emergente de la presente adjudicación a los rubros (OG) 340-390 según lo dispuesto en el PGN.-

8.3.- **CANCELAR los ítems** 8-10-11-13-14-15-17-18-20-21-22-23 según lo señalado en el Art 31 de la ley 2051/03 por variar las necesidades que originaron el presente llamado.-

8.4.- **ENCOMENDAR** a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración del contrato respectivo.-

Es nuestro informe.

Lic. Ana Karina Paluk
Gerente Financiera
N.C.

Ing. Miguel López
Gerencia Industrial
N.C.

ANEXO – INFORME EVALUACION

Item	Codigo de Catalogo	Descripción	Cantidad	cantidad ajustada	Precio Unitario	Precio Total
1	32121610-001	Termistor	1	1	1200000	1.200.000
2	40151712-003	Empaquetadura para bomba	1	1	3300000	3.300.000
3	31181510-001	Junta de silicona	1	1	340000	340.000
4	40151601-9994	Elemento del filtro de aire para Compresor de aire	6	1	7643016	7.643.016
5	40151601-995	Junta para Compresor	1	1	354141	354.141
6	40151601-991	Fieltro para Compresor	6	2	2000700	4.001.400
7	40141605-001	Valvulas de solenoide	1	1	4200000	4.200.000
8	40142007-9999	Manguera hidraulica para Equipo/maquinaria pesado/a	1	0	2200000	-
9	40151601-995	Junta para Compresor	2		335000	670.000
10	40142007-9999	Manguera hidraulica para Equipo/maquinaria pesado/a	1	0	4050000	-
11	40142007-9999	Manguera hidraulica para Equipo/maquinaria pesado/a	1	0	4450000	-
12	40151601-995	Junta para Compresor	1	1	115000	115.000
13	40142007-9999	Manguera hidraulica para Equipo/maquinaria pesado/a	1	0	4210000	-
14	40142007-9999	Manguera hidraulica para Equipo/maquinaria pesado/a	1	0	3220000	-
15	40142007-9999	Manguera hidraulica para Equipo/maquinaria pesado/a	1	0	3430000	-
16	40141605-001	Valvulas de solenoide	1	1	9100000	9.100.000
17	40142007-9999	Manguera hidraulica para Equipo/maquinaria pesado/a	1	0	4210000	-
18	40142007-9999	Manguera hidraulica para Equipo/maquinaria pesado/a	1	0	4200000	-
19	40151601-995	Junta para Compresor	2	2	160000	320.000
20	40142007-9999	Manguera hidraulica para Equipo/maquinaria pesado/a	1	0	6350000	-
21	40142007-9999	Manguera hidraulica para Equipo/maquinaria pesado/a	1	0	3250000	-
22	40142007-9999	Manguera hidraulica para Equipo/maquinaria pesado/a	1	0	2900000	-
23	40142007-9999	Manguera hidraulica para Equipo/maquinaria pesado/a	1	0	3150000	-
24	40151601-991	Fieltro para Compresor	4	1	10746267	10.746.267
25	40141605-001	Valvulas de solenoide	1	1	1200000	1.200.000
26	41111970-001	Sensor de temperatura	1	1	394269	394.269
27	41112110-001	Transductor de presiÃ³n	1	1	702867	702.867
28	41112101-003	Transductor lineal	1	1	780000	780.000
29	41112101-010	Conector para Transductor	1	1	347415	347.415
30	40151601-991	Fieltro para Compresor	6	1	1650000	1.650.000
31	40151601-9997	Separador de Agua/Aceite para Compresor	6	1	14100000	14.100.000
32	40151601-991	Fieltro para Compresor	6	1	1694781	1.694.781
						62.859.156

* ITEMS ajustados 4-6-24-30-32-32

**ITEMS cancelados 8-10-11-13-14-15-17-18-20-21-22-23

Lic. Ana Karina Paluk
Gerente Financiera
N.C

Ing. Miguel López
Gerente Industrial
N.C.